

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**90**

#### MADARCOS

##### RÉGIMEN ECONÓMICO

En sesión vecinal celebrada por el Ayuntamiento de Madarcos, el día 23 de enero de 2010, acordó la aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos número 1/2009, del presupuesto en vigor en la modalidad de crédito extraordinario, financiado con cargo a mayores ingresos, el expediente se encuentra en las oficinas del Ayuntamiento.

##### GASTOS

Capítulo 1	65.000 euros
Capítulo 2	15.000 euros
Capítulo 4	1.800 euros
Capítulo 6	211.000 euros
Total	292.800 euros

##### INGRESOS

Capítulo 4	89.800 euros
Capítulo 7	133.000 euros
Capítulo 9	70.000 euros
Total	292.800 euros

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Madarcos, a 26 de enero de 2010.—El alcalde-presidente, Juan Carlos García Parrabera.

(03/4.799/10)